

SANTIAGO, 27 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN N° 481

VISTOS:

Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N° 3647, de 2014; y en el D.U. N° 0035517, de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.

CONSIDERANDO:

1. El requerimiento de **Gaspar Duclos G.**, estudiante de la carrera de Sociología, de fecha 21 de agosto de 2021, donde solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2021, por motivos vocacionales.
2. La derivación a la carrera para evaluación, el día 23 de agosto de 2021.
3. La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 25 de agosto de 2021, que acepta la postergación de estudios.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **GASPAR DUCLOS GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° 20.537.720-4, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos vocacionales.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Firmado digitalmente
por RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.08.31
12:01:33 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES
Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.08.31
12:01:40 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

